RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2013, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por la que se convocan Programas de Actividades de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, dirigidas a los socios de los Centros de mayores del IASS, encuadrado en las iniciativas Programa de Envejecimiento Activo y Programa CuidArte, a realizar entre los meses de octubre de 2013 a mayo de 2014.

El objetivo de estos Programas es la puesta a disposición de los socios de Hogares de Personas mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales actividades que apoyen e impulsen un planteamiento positivo y responsable del proceso de envejecimiento, promoviendo su participación activa y completando las actividades que tradicionalmente vienen desarrollándose en los centros, y apostando por un núcleo básico de actividades a desarrollar en todos los centros, con independencia de su tamaño o ubicación en el territorio.

Las actividades incluidas en este Programa, tienen carácter complementario respecto de aquéllas otras impulsadas por las Juntas de Gobierno de los propios Centros, y de las realizadas en colaboración con otras entidades.

En virtud de todo lo expuesto resuelvo:

Primero.— Convocar, dentro del Programa de Envejecimiento Activo y del Programa CuidArte, plazas en programas de actividades dirigidos a personas mayores y a cuidadores familiares de personas en situación de dependencia. Dichos programas serán ofertados por centro conforme a lo dispuesto en el anexo I que acompaña a esta resolución, en el que se indicará, para cada centro, número de plazas disponibles para cada actividad y duración de las mismas.

Segundo.— Podrán solicitar plaza en las actividades convocadas por la presente resolución los socios de Centros de Personas mayores de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Hogares y Clubes). Excepcionalmente, los solicitantes de plaza para participar en los grupos CuidArte dirigidos a cuidadores familiares de personas en situación de dependencia, están dispensados de este requisito, así como aquellas personas mayores de 60 años que no reuniendo los requisitos para ser socios de los citados centros hubieran participado en la convocatoria de seminarios y talleres del programa “Aulas de mayores” en la convocatoria regulada por la Resolución de 21 de agosto de 2012.

Tercero.— Las solicitudes se presentarán en cada centro y en el espacio “Aulas de mayores” de Zaragoza en la calle Predicadores, 56-60, 2.ª planta de 9,30 a 14 horas, donde estarán disponibles los correspondientes impresos de solicitud e información más detallada de las actividades a realizar en cada centro. Las solicitudes se presentarán entre el 2 y el 20 de septiembre de 2013, ambos incluidos. El comienzo de las actividades está previsto para el 21 de octubre de 2013, desarrollándose en función del calendario para cada curso o taller, hasta el 31 de mayo de 2014.

Cuarto.— Como criterio general para la adjudicación de plazas, si hubiera en todas o algunas de las actividades programadas más demanda que plazas ofertadas, se procederá a la realización de un sorteo para la adjudicación de las mismas. Este sorteo, que será público hasta completar el aforo de la sala en que se realice, se celebrará simultáneamente en cada uno de los centros y en el espacio “Aulas de mayores” el día 26 de septiembre de 2013. Verificado el sorteo, se formará la lista provisional de admitidos

Quinto.— Quienes hubieran resultado provisionalmente admitidos, deberán satisfacer entre los días 7 y 15 de octubre de 2013 la aportación en concepto de derechos de matrícula a las actividades, siendo causa de pérdida del derecho a la plaza provisionalmente adjudicada la no materialización del pago en el plazo establecido.

Las cantidades a aportar, en función de la duración de la actividad a desarrollar, será la siguiente:

Cursos: 22 euros.

Talleres de 20 horas: 10 euros.

Grupos CuidArte de 20 horas: gratuitos.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta de Ibercaja 2085-0149-57-0330406661, indicando el nombre y apellidos del solicitante, centro y actividad/es a la/s que se incorpora.

csv: BOA20130731021

Sexto.— La lista definitiva de participantes y, en su caso, de vacantes disponibles en cada actividad, se hará pública el 18 de octubre de 2013, en los correspondientes tablones de anuncios de los centros. Tendrán la consideración de vacantes las plazas no solicitadas o que se hubieran adjudicado provisionalmente a solicitantes que no satisfagan los derechos de matrícula en el plazo establecido. Causarán baja los adjudicatarios que, durante el desarrollo de la actividad o taller, dejen de asistir durante plazo de un mes sin justificar convenientemente, a juicio de la Dirección del Centro, la ausencia producida. El abandono sobrevenido de la plaza asignada no dará derecho al reintegro de los derechos de matrícula.

Séptimo.— En cada centro y actividad se formará una lista de reserva con los solicitantes que, cumpliendo los requisitos establecidos en esta resolución, no hayan obtenido plaza por exceder el número de demandantes al de plazas ofertadas. Las vacantes que puedan producirse se ofrecerán, conforme a los criterios establecidos en el punto cuarto, a los solicitantes de la lista de reserva de cada actividad o taller, que deberán, antes de su efectiva incorporación, abonar el importe de los derechos de matrícula correspondientes a la actividad o taller de que se trate.

En el caso de vacantes sobrevenidas en programas o actividades para las que se haya superado el nivel de iniciación, se podrán ofertar a quienes pudieran adaptarse al nivel efectivo de la actividad en el momento de la incorporación, previa prueba de valoración y aceptación por parte del docente.

Excepcionalmente, en caso de vacantes no cubiertas por socios de un centro, éstas podrán ser ofertadas a socios de centros cercanos, así como ser adjudicadas a lo largo de todo el periodo, a quien las solicite sin que entren en funcionamiento las limitaciones del apartado cuarto, siendo el coste de matriculación el prevenido en el apartado Quinto.

Octavo.— La realización del curso requerirá un número de inscripciones mínimas del 60 % de la capacidad estimada para el mismo.

Zaragoza, 11 de julio de 2013.— La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Cristina Gavin Claver.

csv: BOA20130731021

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO						
CENTRO	**CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL**	**CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS**	**INFORMÁTICA Máximo 15 participantes**	**ACTIVIDAD FISICA Máximo 25 participantes**	**ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes**	**ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes**
TERUEL						
ALCAÑIZ	1 GRUPO	1 GRUPO	1 CURSO	2 CURSOS	1 CURSO	
ANDORRA		1 GRUPO	1 CURSO		1 CURSO	
CALAMOCHA	1 GRUPO	1 GRUPO	2 CURSOS		1 CURSO	
CALANDA		1 GRUPO	1 CURSO	1 CURSO		
OJOS NEGROS			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
TORRECILLA DE ALCAÑIZ	1 GRUPO		1 CURSO		1 CURSO	
TURIA	1 GRUPO	2 GRUPOS	2 CURSOS	2 CURSO	1 CURSO	3 TALLERES DE 20 HORAS
UTRILLAS				2 CURSOS	1 CURSO	

csv: BOA20130731021

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO						
CENTRO	**CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL**	**CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS**	**INFORMÁTICA Máximo 15 participantes**	**ACTIVIDAD FISICA Máximo 25 participantes**	**ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes**	**ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes**
HUESCA						
BARBASTRO	1 GRUPO	1 GRUPO	1 CURSO	3 CURSOS	1 CURSO	
BINÉFAR		1 GRUPO	1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
FRAGA	1 GRUPO	1 GRUPO	2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
HUESCA		2 GRUPOS	2 CURSOS	2 CURSOS	2 CURSOS	3 TALLERES DE 20 HORAS
JACA		1 GRUPO	1 CURSO	3 CURSOS	1 CURSO	
MONZÓN	1 GRUPO	1 GRUPO	1 CURSO	2 CURSOS	2 CURSOS	
SABIÑÁNIGO		1 GRUPO		1 CURSO	2 CURSOS	

csv: BOA20130731021

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO						
CENTRO	**CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL**	**CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS**	**INFORMÁTICA Máximo 15 participantes**	**ACTIVIDAD FISICA Máximo 25 participantes**	**ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes**	**ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes**
ZARAGOZA provincia						
BORJA		1 GRUPO	1 CURSO			
CALATAYUD		2 GRUPOS	1 CURSO	3 CURSOS	1 CURSO	
EJEA DE LOS CABALLEROS		1 GRUPO	2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
GALLUR			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
ILLUECA			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
TARAZONA		1 GRUPO	1 CURSO	2 CURSOS		

csv: BOA20130731021

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO						
CENTRO	**CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL**	**CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS**	**INFORMÁTICA Máximo 15 participantes**	**ACTIVIDAD FISICA Máximo 25 participantes**	**ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes**	**ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes**
ZARAGOZA capital						
BALSAS	1 GRUPO	1 GRUPO	2 CURSOS	3 CURSOS	1 CURSO	6 TALLERES DE 20 HORAS
BOTERÓN	1 GRUPO	1 GRUPO	3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	3 TALLERES DE 20 HORAS
CASETAS	1 GRUPO	1 GRUPO	1 CURSO	2 CURSOS		
DELICIAS		2 GRUPOS	3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	3 TALLERES DE 20 HORAS
ELÍAS MARTÍNEZ		2 GRUPOS	1 CURSO			
LAS FUENTES		2 GRUPOS	3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	1CURSO
PICARRAL			2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
SAN BLAS	1 GRUPO	1 GRUPO	3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	1 CURSO
SAN JOSÉ		2 GRUPOS		2 CURSOS		
VALDEFIERRO			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
AULAS DE MAYORES			16 CURSOS	8 CURSOS		21 CURSOS

csv: BOA20130731021